

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.10
	FORMATO MEMORANDO	Versión: 00	Página 1 de 2

CÓDIGO	2000	CONSECUTIVO	1106
FECHA	Noviembre (2) de 2021.		
PARA	LUCILA MORELOS PAEZ	CARGO	Secretaria de Educación
DE	DIANA GARZON RODRIGUEZ	CARGO	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica (c)
EN RESPUESTA AL MEMORANDO		SAA2021EE004581	

La oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento del deber contemplado en el Numeral 3.2 del Artículo Segundo - Capítulo Segundo del Decreto 0251 de 2014 "mediante el cual se expide el manual de contratación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", en concordancia con lo establecido en los decretos N° 0157 del (15) de mayo de 2021, "por medio de la cual creo el comité asesor de contratación" con unos fines y funciones específicas relacionadas con la etapa precontractual en los procesos de selección y el decreto N° 0158 del (15) de mayo de 2021, "por medio de la cual se efectuaron unas delegaciones en materia contractual y se dispusieron las medidas para ejercer control y vigilancia a la actividad contractual", procede a emitir concepto jurídico de control de legalidad frente al estudios previos con las siguientes características:

Número de proceso	Pendiente De Asignación	Tipo de proceso	Licitación Pública
OBJETO CONTRACTUAL			
Adecuación y mantenimiento de la ludoteca naves Chills en la isla de San Andrés.			
Nro. De CDP	Autorización del comité asesor de contratación	Presupuesto estimado	
5418 del 12 de octubre de 2021		(\$902.192.720.00).	

No.	ETAPA PRECONTRACTUAL	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1.	Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:				
1.1	La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación		❖		CUMPLE Fueron subsanadas las observaciones realizadas a conformidad y ajustados los cambios.
1.2	El objeto a contratar , con sus especificaciones,				
	La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos				
1.3	Las condiciones técnicas exigidas.				
1.4	El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.				
1.5	Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.				
	El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.				
1.6	El plazo de ejecución del contrato		✓		
	Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.				
	Análisis de sector				

R. Jacinta Villegas
 10/11/21
 H.º 5:45 PM

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.10
	FORMATO MEMORANDO	Versión: 00	Página 2 de 2

CONCLUSION

Una vez analizado el contenido de la documentación frente a los requisitos contenidos en los artículos de la sección 2, subsección 1, del capítulo 2, título 1 del Decreto 1082 de 2015, la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007, esta oficina emite concepto	
CONCEPTO JURÍDICO DE CONTROL DE LEGALIDAD FAVORABLE	CONCEPTO JURÍDICO DE CONTROL DE LEGALIDAD DESFAVORABLE
X	

Nota: El presente concepto no desestima la posibilidad de modificación de los documentos analizados, en sus aspectos no sustanciales, como consecuencia de la solicitud de algún interesado o iniciativa de la misma Secretaría impulsora, dentro del plazo legal permitido, en caso de ser necesario.

Hasta otra oportunidad.


DIANA GARZON RODRIGUEZ
Jefe de Oficina Asesoría Jurídica (c).

Proyecto: E. Rook /